



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia **Secretaría de Medio Ambiente,
Cambio Climático y Desarrollo Territorial**

Sub-dependencia **Secretaría Técnica**

Oficina **Unidad de Transparencia**

No. de oficio **124-2021**

Expediente **Solicitudes de Transparencia**

Asunto: **Folio PNT 161284521000015**

"2021, año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"

Morelia, Michoacán a 25 de octubre de 2021

C. José Pérez Pérez
Presente.

En atención a su solicitud registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia en fecha **05 de octubre de 2021**, bajo el folio No. **161284521000015** relativa a:

Información respecto a la construcción de la Segunda Etapa del Libramiento Sur, Ramal Camelinas, en Morelia Michoacán.

Esta Secretaría procedió al análisis de los registros públicos que posee, por lo que se emite la siguiente respuesta:

Una vez substanciado el procedimiento administrativo interno al que están sujetas las solicitudes de información, conforme a lo establecido por los numerales 64 a 83 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo; se hace de su conocimiento que en esta dependencia no se cuenta con información al respecto de la Segunda Etapa del Libramiento Sur, Ramal Camelinas, dado que la obra es de carácter federal y en coordinación con el H. Ayuntamiento de Morelia, por lo que se sugiere dirigir su solicitud a estos órdenes de gobierno.

Para cualquier duda y/o aclaración favor de enviar un correo electrónico a transparencia.semaccdet@michoacan.gob.mx.

Lo anterior, con fundamento legal en los artículos 1º, 3º, 4º, 5º, 6º, 8º, 9º, 64, 65, 66, 67, 68 y 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.

Atentamente


Lic. Nisandro Alvarado Guerrero
Secretario Técnico de la Secretaría de Medio Ambiente,
Cambio Climático y Desarrollo Territorial

C.c.p. Archivo y Minutario

NAG/PPFG



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia **Secretaría de Medio Ambiente,
Cambio Climático y Desarrollo Territorial**

Sub - dependencia **Secretaría Técnica**

Oficina **Unidad de Transparencia**

No. de oficio **124-2021**

Expediente **Solicitudes de Transparencia**

Asunto: **Acuerdo de Inexistencia Folio PNT
161284521000015**

"2021, año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"

Morelia, Michoacán a 25 de octubre de 2021

Vistas las constancias integradas por la solicitud de información presentada por **el C. José Pérez Pérez** con fecha **05 de octubre de 2021**, registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia con No. de folio: **161284521000015**, relativa a solicitar:

RESULTANDO

PRIMERO. Que mediante solicitud presentada por **el C. José Pérez Pérez**, se requirió información consistente en:

Información respecto a la construcción de la Segunda Etapa del Libramiento Sur, Ramal Camelinas, en Morelia Michoacán.

SEGUNDO. Que analizada la referida solicitud, se determinó que la misma cumplía con los requisitos previstos por el artículo 65 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.

TERCERO. Que substanciado el procedimiento administrativo interno al que están sujetas las solicitudes de información y hecha la búsqueda de la información solicitada en los registros y unidades documentales con que cuenta esta Dependencia y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Dependencia es competente para conocer y resolver la solicitud de información presentada, de conformidad con lo establecido por los Artículos 3, 64, 65, 66, 67, 68 y 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo y los Artículos 17 y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.

SEGUNDO. Que analizada la solicitud de información presentada por el peticionario, dentro de los registros públicos que posee al respecto esta Dependencia y **se hace de su conocimiento que en esta dependencia no se cuenta con información al respecto de la Segunda Etapa del Libramiento Sur, Ramal Camelinas**, dado que la obra es de carácter federal y en coordinación con el H. Ayuntamiento de Morelia, por lo que se sugiere dirigir su solicitud a estos órdenes de gobierno.

Para cualquier duda y/o aclaración favor de enviar un correo electrónico a transparencia.semaccdet@michoacan.gob.mx.

Por lo tanto lo anterior, se



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia **Secretaría de Medio Ambiente,
Cambio Climático y Desarrollo Territorial**

Sub - dependencia **Secretaría Técnica**

Oficina **Unidad de Transparencia**

No. de oficio **124-2021**

Expediente **Solicitudes de Transparencia**

Asunto: **Acuerdo de Inexistencia Folio PNT
161284521000015**

“2021, año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México”

RESUELVE:

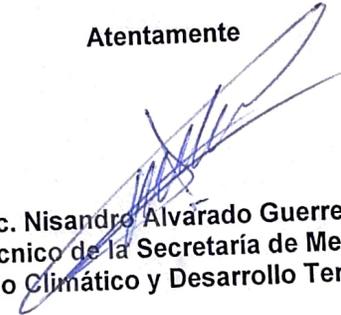
PRIMERO. Esta entidad es competente para conocer de la solicitud presentada.

SEGUNDO. Hágase saber al peticionario que en términos de los artículos 135 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, cuenta con el plazo de 15 días hábiles para interponer recurso de revisión.

TERCERO. Notifíquese al solicitante vía Plataforma Nacional de Transparencia, vía Infomex Michoacán y/o vía estrados electrónicos a través del portal http://laip.michoacan.gob.mx/acceso/muestra_solicitudes.jsp

Así lo acordó y firma el Lic. Nisandro Alvarado Guerrero, Secretario Técnico de la Secretaría de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Territorial, conforme a lo dispuesto por los artículos 17 y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo y los Artículos 64, 65, 66, 67, 68 y 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.

Atentamente


Lic. Nisandro Alvarado Guerrero
Secretario Técnico de la Secretaría de Medio Ambiente,
Cambio Climático y Desarrollo Territorial

C.c.p. Mtra. Esmeralda Ortiz Pedraza.- Encargada del Despacho de la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información del Poder Ejecutivo.

Archivo.

NAG/FP/CS 